



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Acta Administrativa No. 04-MIP-CCC-LPN-2018-0005

Referencia: No. MIP-CCC-LPN-2018-0005

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIP-CCC-LPN-2018-0005 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA SER UTILIZADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL PROGRAMA CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COBA) DE ESTE MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA. - -

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Jurídica, ubicada en el Treceavo (13 avo.) Piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", que aloja la sede central de este Ministerio de Interior y Policía, sito en la Avenida México esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Interior y Policía (CCC-MIP), señores: **Lic. Luis Fernández**, Viceministro, quien lo Preside; **Lic. Elcido Amarante**, Director del Gabinete Ministerial y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera; **Lic. Juana Grecia Tejeda**, Directora Jurídica, Miembro Asesor-Legal; **Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph.**, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; **Lic. Vilma Koury**, Responsable de Acceso a la Información; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Luis Fernández**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe de Evaluación de las ofertas económicas y recomendación de adjudicación, de fecha trece (13) de diciembre del 2018, elaborado por la Licda. Judith Pérez Medina, Coordinadora Financiera, Perito financiera designada al efecto; y conocer de las incidencias, si las hubiera.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, a los participantes conforme al procedimiento y realizar las publicaciones correspondientes en los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

**POR CUANTO:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), rige el presente proceso;

**POR CUANTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional; así como la Guía de Directrices Generales para la adquisición de Combustibles, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, guía el presente proceso;

**POR CUANTO:** A que mediante la Resolución 01/2018, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2018, la Dirección General de Compras y Contrataciones, fijó los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

**POR CUANTO:** A que mediante la comunicación, de fecha 02 de agosto del 2018, la Coordinadora Administrativa, Licda. Lidabel De Los Santos, solicita al Lic. José Ramón Fadul, Ministro, la autorización para la adquisición de vehículos de motor para el fortalecimiento de la flota vehicular del Ministerio;

**POR CUANTO:** A que mediante la comunicación MIP/DESP 7044, de fecha 07 de agosto del 2018, el Lic. José Ramón Fadul, Ministro, solicita al Lic. José Ramón Peralta, Ministro Administrativo de la Presidencia, la No Objeción para la adquisición de un vehículo SUV para siete pasajeros, de no más de 5.3 litros V8 para ser utilizado por el Ministro; así como para la adquisición de 14 jeep utilitarios de no más de 4 cilindros y hasta 3,000 cc, los cuales serán utilizados en el fortalecimiento de la flota vehículos de la institución en los Programas de control de Bebida Alcohólicas (COBA), labores de seguimiento y apoyo a las Casa de Prevención y a las Mesas Locales de Seguridad Ciudadana y Genero, programas de crecimiento con alcance nacional. Indicando además, que el Ministerio cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la adquisición de dichos vehículos dentro del presupuesto asignado a este año 2018;

**POR CUANTO:** A que mediante la comunicación PR-IN-2018-19753, de fecha 23 de agosto del 2018, el señor Lionel M. Senior, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia, le informa al Ministro José Ramón Fadul Fadul, que dicha institución no tiene objeción ante la solicitud de autorización para la adquisición de un (1) vehículo SUV y catorce (14) jeep utilitarios para fortalecer el Programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA), siempre y cuando los fondos a utilizar estén consignados en el presupuesto del MIP;

**POR CUANTO:** A que fue expedido el Certificado de apropiación presupuestaria, Documento No. EG15348681413165aWs3, Preventivo No. 2018.0202.01.0001.2423-Versión, de fecha 29 de agosto del 2018, por un monto ascendente a VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$29,000,000.00), correspondiente al Ministerio de Interior y Policía;

**POR CUANTO:** A que mediante oficio recibido en fecha 11 de septiembre del 2018, el Licdo. Elcido Rafael Amarante, remite a la Licda. Lidabel De Los Santos, Coordinadora Administrativa, la no objeción de la Presidencia de la República para la adquisición de los vehículos antes indicados, a fines de iniciar el proceso de licitación de los mismos;

**POR CUANTO:** A que mediante el Acta Administrativa No. 01-MIP-CCC-LPN-2018-0005, de fecha once (11) de octubre del 2018, se aprobó el inicio del proceso de que se trata, los Pliegos de Condiciones Específicas y se designaron los peritos;

**POR CUANTO:** A que la Convocatoria a participar en el proceso, fueron publicadas durante dos (2) días en dos periódicos de circulación nacional "Listin Diario" y "El Día", en fecha diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre del 2018;

**POR CUANTO:** A que en el Acta notarial número treinta y ocho (38), de fecha tres (03) de diciembre del 2018, instrumentada por la Notario Público actuante **Licenciada Esther Jocelyn Charles Saldaña**, matrícula número 6443, requerida en el acto público de recepción de los Sobres A y B contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los oferentes interesados, y el acto público de apertura del Sobre A, se recogen todas las incidencias ocurridas en el mismo, en el cual se presentaron como oferentes las

sociedades: 1.-Magna Motors, S.A.; 2.- Viamar, S.A. y 3.- Santo Domingo Motors Company, S.A., según consta en el Registro de los Oferentes y Participantes;

**POR CUANTO:** A que en fecha tres (03) de diciembre del 2018, la Licda. Judith Licelott Pérez Medina, Coordinadora Financiera, en calidad de **Perito Financiero**, emitió el Informe Definitivo Financiero, el cual, en síntesis, indica que: las sociedades **Magna Motors, S.A.; Viamar, S.A. y Santo Domingo Motors Company, S.A.**, presentan situaciones financieras sólidas que les permitirían cumplir con la contratación de que se trata en caso de resultar adjudicatarias, encontrándose todas al día en el pagos de sus obligaciones fiscales;

**POR CUANTO:** A que en fecha cuatro (04) de diciembre del 2018, el señor Miguel de la Rosa Azcona, Encargado de Transportación, en calidad de **Perito Técnico**, emitió el Informe Definitivo, en el cual indica, en síntesis, lo siguiente: que las sociedades **Magna Motors, S.A.; Viamar, S.A. y Santo Domingo Motors Company, S.A.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas;

**POR CUANTO:** A que en fecha cinco (05) de diciembre del 2018, la Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada, en calidad de **Perito Legal**, emitió el Informe Legal Preliminar, en el que se indican los errores u omisiones de naturaleza subsanables identificados en las ofertas de las sociedades **Magna Motors, S.A.; Viamar, S.A., y Santo Domingo Motors Company, S.A.**;

**POR CUANTO:** A que mediante el Acta **Administrativa No. 02-MIP-CCC-LPN-2018-0005**, de fecha cinco (5) de diciembre del 2018, el CCC-MIP aprobó los informes definitivos y preliminar de los peritos designados precitados;

**POR CUANTO:** A que mediante comunicación de fecha cinco (05) de diciembre del 2018, el Departamento de Compras notificó a las sociedad **Magna Motors, S.A.; Viamar, S.A., y Santo Domingo Motors Company, S.A.**, los errores u omisiones identificados en sus respectivas ofertas técnicas a fines de que las mismas fueran subsanados, de conformidad a lo establecido en el Cronograma de la licitación;

**POR CUANTO:** A que las sociedad **Magna Motors, S.A.; Viamar, S.A., y Santo Domingo Motors Company, S.A.**, depositaron en tiempo oportuno la documentación de subsanación;

**POR CUANTO:** A que en fecha once (11) de diciembre del 2018, la Licda. Isis Santos emitió el Informe Legal Definitivo respecto a las ofertas técnicas presentadas por las proponentes: 1.-**Magna Motors, S.A.; 2.- Viamar, S.A., y 3.- Santo Domingo Motors Company, S.A.**, y la documentación de subsanación, concluyendo, en síntesis, que las ofertas técnicas de la citadas sociedades estaban conforme con los requerimientos legales establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas;

**POR CUANTO:** A que mediante el Acta **Administrativa No. 03-MIP-CCC-LPN-2018-0005**, de fecha once (11) de diciembre del 2018, el CCC-MIP aprobó el informe legal definitivo, elaborado por la Licda. Isis Santos, perito designado;

**POR CUANTO:** A que mediante comunicación de fecha once (11) de diciembre del 2018, se notificó a las sociedad **Magna Motors S.A., Viamar, S.A., y Santo Domingo Motors Company, S.A.**, respectivamente, que habían sido habilitadas por el CCC-MIP para participar en el proceso de que se trata;

**POR CUANTO:** A que en el Acta notarial número cuarenta y siete (47), de fecha doce (12) de diciembre del 2018, instrumentada por la Notario Público actuante **Licenciada Esther Jocelyn Charles Saldaña**, matrícula número 6443, requerida en el acto público de apertura de los Sobres B, oferta económica, de aquellas oferentes que fueron calificadas para participar en el proceso, y en la que se recogen todas las incidencias ocurridas dicho acto;

**POR CUANTO:** A que la sociedad **Magna Motors, S.A.**, presentó una Oferta Económica para el **Lote II**, tres (3) unidades de vehículos utilitarios marca **Hyundai Santa Fe 2WD**, full, año de fabricación 2019, por un monto total ascendente a **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$7,528,873.50)**, con impuestos incluidos;

**POR CUANTO:** A que la sociedad **Magna Motors, S.A.**, presentó una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en la Póliza No. 1-2-710-0096565, expedida por la compañía de seguros La Colonial, S.A., a favor del Ministerio de Interior y Policía, por un periodo de vigencia del 3/12/2018 hasta el 16/04/2019, por un monto de noventa y siete mil ciento dos pesos dominicanos con cincuenta centavos (RD\$97,102.50), que representa más del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta;

**POR CUANTO:** A que la sociedad **Viamar, S.A.**, presentó una Oferta Económica para el **Lote III**: once (11) unidades de vehículos utilitarios marca **Kia Sportage LX 4x2**, año de fabricación 2019, por un monto total ascendente a **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$17,528,390.00)**, con impuestos incluidos;

**POR CUANTO:** A que la sociedad **Viamar, S.A.**, presentó una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en la Póliza No. 17-213095, expedida por la compañía de Seguros Universal, S.A., a favor del Ministerio de Interior y Policía, por un periodo de vigencia del 03/12/2018 hasta el 30/04/2019, por un monto de ciento noventa mil setecientos cuarenta pesos dominicanos con cero centavos (RD\$190,740.00), que representa más del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta;

**POR CUANTO:** A que la sociedad **Santo Domingo Motors Company, S.A.**, presentó una Oferta Económica para el **Lote I** (un (1) vehículo utilitario marca **Chevrolet Tahoe Premier, 4WD**, año de fabricación 2018), ascendente a un monto total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$3,940,875.00)**, con impuestos incluidos;

**POR CUANTO:** A que la sociedad **Santo Domingo Motors Company, S.A.**, presentó una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en la Póliza No. 17-213040, expedida por la compañía de Seguros Universal, S.A., a favor del Ministerio de Interior y Policía, por un periodo de vigencia del 3/12/2018 hasta el 16/04/2019, por un monto de treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos dominicanos con cero centavos (RD\$39,546.00), que representa más del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta;

**POR CUANTO:** A que en fecha trece (13) de diciembre del 2018, la Licda. Judith Pérez Medina, Coordinadora Financiera, Perito financiera designada al efecto, emitió el Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas, en el cual indica, en síntesis: a) que todas la ofertas recibidas se ajustan a los precios del mercado; b) que la suma de las tres (3) ofertas económicas, precitadas, ascienden a un monto total de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$28,998,138.50)**, con impuestos incluidos; c) que las tres ofertas están dentro del parámetro de la Certificación de Fondos que sustenta la Licitación Pública Nacional de que se trata; d) que las tres (3) ofertas constituyen ofertas económicas favorables para la institución;

**POR CUANTO:** Que el Comité conoció y examinó, previa revisión de las ofertas económicas y el precitado informe de Evaluación Económica y Recomendación de adjudicación, elaborado por la Licda. Judith Pérez Medina, perito designado al efecto;

**POR CUANTO:** A que uno de los objetivos del Ministerio de Interior y Policía es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, válidamente reunido, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCIÓN: ACOGE Y APRUEBA** el Informe de Evaluación de la Oferta Económica y Recomendación de adjudicación, elaborado por la Licda. Judith Pérez Medina, Coordinadora Financiera, Perito financiera designada al efecto, de fecha catorce (14) de diciembre del 2018.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICA** a la sociedad **Magna Motors, S.A.**, el **Lote II**, correspondiente a **tres (3) unidades de vehículos utilitarios marca Hyundai Santa Fe 2WD, full, año de fabricación 2019**, por un monto total ascendente a **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$7,528,873.50)**, con impuestos incluidos;

**TERCERA RESOLUCIÓN: ADJUDICA** a la sociedad **Viamar, S.A.**, **Lote III**, correspondiente a **once (11) unidades de vehículos utilitarios marca Kia Sportage LX 4x2, año de fabricación 2019**, por un monto total ascendente a **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$17,528,390.00)**, con impuestos incluidos;


**CUARTA RESOLUCIÓN: ADJUDICA** la sociedad **Santo Domingo Motors Company, S.A.**, el **Lote I**, por el monto total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$3,940,875.00)**, con impuestos incluidos.

**QUINTA RESOLUCIÓN: COMISIONA** al Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **LICENCIADO JOSÉ RAMÓN FADUL FADUL**, Ministro de Interior y Policía, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -


**SEXTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, previa aprobación de la Resolución de Adjudicación por el Ministro de Interior y Policía, notificar la Adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

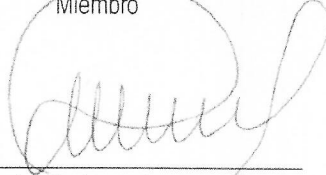
**SÉPTIMA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -


Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.

  
Lic. Luis Fernández  
Viceministro, Presidente

  
Lic. Elcido Amarante  
Director del Gabinete Ministerial y Responsable  
de la Dirección Administrativa y Financiera,  
Miembro

  
Licda. Juana Grecia Tejeda  
Directora Jurídica, Miembro

  
Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph.  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
Licda. Vilma Koury  
Responsable de Acceso a la Información, Miembro